



CIRCULAR No 12

DE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL.

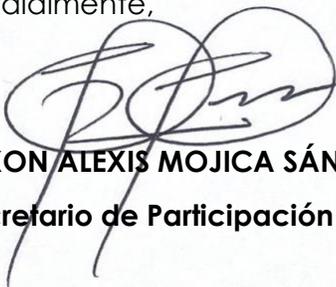
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 1130 DEL 1
DE ABRIL DE 2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3087 DE 2017 POR
MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y
SEGUNDO GRADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, REMITIR INFORMACIÓN CONCERNIENTE
A LA ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

FECHA: 22 DE JULIO DE 2020

Dando cumplimiento a la normatividad comunal y en concordancia con las circular No. 7 sobre "APLAZAMIENTO ENTREGA INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 1130 DEL 1 DE ABRIL DE 2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3087 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, REMITIR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y la circular No. 10 sobre "REUNIONES ASAMBLEAS ORDINARIAS VIRTUALES", expedidas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, **se determina que el último día hábil del mes de Septiembre se entregue la documentación requerida** en la Resolución 1130 de 2020 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3087 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, REMITIR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones de esta Secretaría como ente de Inspección, Vigilancia y Control, con el fin de revisar y mantener actualizada la información de las Organizaciones de Acción Comunal del Municipio de Chía de Primer y Segundo Grado cada año

Cordialmente,



YEXON ALEXIS MOJICA SÁNCHEZ

Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

Proyectó: Catalina Mariño Blanco – Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Yexon Mojica Sánchez- Secretario